

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.304/1998.—Doña FRANCISCA MIÑAMBRES BECERRA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre reclamación de reintegro.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.651-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/59/1999.—Doña MARÍA ANTONIA BORREGA CLAVER contra resolución de fecha 27-11-1998, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de febrero de 1999.—El Secretario.—8.460-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/65/1999.—Doña ROSA MARÍA MARTÍNEZ PÉREZ contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 27-11-1998 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por orden de fecha 17-11-1997.—8.831-E.

3/67/1999.—Contra resolución de fecha 27-11-1998 contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre.—8.834-E.

3/75/99.—Don FRANCISCO ARCE FERNÁNDEZ contra resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 27-11-1998 por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Admi-

nistración de Justicia, turno libre, convocadas por orden de fecha 17-11-1997.—8.839-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 12 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/86/1999.—Don ALFONSO DELGADO RAMÍREZ contra resolución de 10-12-1998 por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.644-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/92/1999.—Doña MARÍA ISABEL SANTAMARÍA MARCOS y otros contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-11-1998, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.—9.642-E.

3/85/1999.—Don JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ ALFONSO contra la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 19-11-1998 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios judiciales, tercera categoría, por turno de promoción interna y libre.—9.646-E.

3/91/1999.—Doña EVA MARÍA PASTOR ÁLVAREZ y otros contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 30-11-1998 por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.—9.648-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/53/1999.—Don FERMÍN RENDO ANGULO y otros contra orden del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 1-12-1998, sobre ingreso al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo al artículo 47, en relación con los 21 y 22, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.647-E.

Sección Tercera

Doña María Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/1.122/1995, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de Sindicato de Administración Pública de Comisiones Obreras, representado por el Letrado don Carlos Rodríguez Rodríguez, contra la orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 29-6-1995, que convoca concurso específico de méritos para proveer puestos adscritos al expresado Ministerio y organismos autónomos dependientes del mismo, estando personados en concepto de codemandados don Juan Carlos Gómez Garzón, doña Susana Alegre Solana, don Francisco Martínez Arrieta, doña Elena Pérez Gallego, doña María Ángeles Pérez Blaya y doña Monserrat Cervantes Herranz, en el que, en fecha 24-11-1998, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos

Primero.—Desestimar el presente recurso número 1.122/1995, interpuesto por SAE-CC. OO. contra la orden del Ministerio de la Presidencia de 29-6-1995, descrita en el primer fundamento de derecho, que se confirma, en lo que es objeto de este recurso, por ser conforme al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacer expresa imposición de costas.»

Y para que sirva de notificación a los herederos de la fallecida codemandada doña Monserrat Cervantes Herranz, cuyo último domicilio conocido era calle Virgen de Lourdes, 42, 2.º, 1, 28027 Madrid, con indicación de que dicha sentencia es firme y que no cabe frente a ella recurso ordinario alguno, se extiende el presente edicto en Madrid a 19 de febrero de 1999.—La Secretaria, María Isabel Lachen Ibort.—9.641-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los